



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE SALUD

DECRETO No. 036

18 JUN 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN AJUSTE AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 – RECURSOS DEL FONDO LOCAL EN SALUD

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA,

En uso de las atribuciones legales y conferidas por la Constitución política, la Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011, decreto 971 de 2011 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No 004 de 17 de enero de 2013 se realizaron adiciones presupuestales al Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2013 en el Fondo Local de Salud en la Subcuenta de Régimen Subsidiado en Salud, acorde a lo publicado por el Ministerio de la Protección Social en la matriz de continuidad 2013 en su página en su página web: www.minproteccionsocial.gov.co
2. Que el Ministerio de Salud y Protección Social realizó ajustes a la Matriz de Financiación de la continuidad para la vigencia 2013, y esta matriz fue publicada el 5 de junio de 2013 en la página <http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/RégimenSubsidiado>.
3. Que se hace necesario realizar los ajustes de reducción y adición al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2013 en las subcuentas de Régimen Subsidiado.

Por lo anterior expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓNENSE al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de CAJICA para la Vigencia Fiscal de 2013, la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCO SOBRE CIEN (\$ 212.609.817,05) MONEDA CORRIENTE.**

Rubro 112621120106 RECURSOS CAJA DE COMPENSACIÓN \$ 212.609.817,05

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNENSE al Presupuesto General de Gastos del Municipio de CAJICA para la Vigencia Fiscal de 2013, la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCO SOBRE CIEN (\$ 212.609.817,05) MONEDA CORRIENTE.** Así:

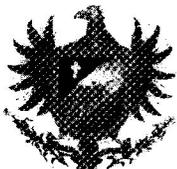
Rubro 2202010106 RECURSOS CAJA DE COMPENSACIÓN REGIMEN SUBSIDIADO \$ 212.609.817,05

ARTÍCULO TERCERO: REDUZCASE al Presupuesto General de Ingresos del Municipio de CAJICA para la Vigencia Fiscal de 2013, la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIECISÉIS SOBRE CIEN (\$ 212.609.817,16)**

Rubro 112621120103 FOSYGA \$212.609.817,16

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 104-116 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA DE SALUD

DECRETO No. 0 3 6

1 8 JUN 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN AJUSTE AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 – RECURSOS DEL FONDO LOCAL EN SALUD

ARTÍCULO CUARTO: REDUZCASE al Presupuesto General de gastos del Municipio de CAJICA para la Vigencia Fiscal de 2013, la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIECISÉIS SOBRE CIEN (\$ 212.609.817,16)** Así:

2202010102 FOSYGA

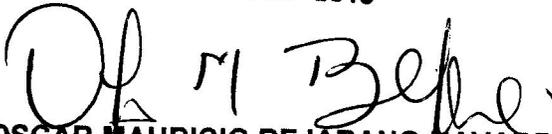
\$212.609.817,16

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia a la Secretaría de Hacienda Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de su firma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá- Cundinamarca a los 1 8 JUN 2013


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Isabel Cristina Hoyos Giraldo
Asesora Fondo Local de Salud

Revisó: Diana Yanet Bastidas Rodríguez
Secretaria de Salud.



Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 4-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 104-116 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajica - Cundinamarca

Página 2 de 2



CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, junio diecinueve (19) de dos mil trece (2013), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys M.
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, junio diecinueve (19) de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys M.
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.